

Bogotá, 11 de mayo de 2022
RL-TB-088-2022

Señores:

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Atn. CRISTIAN TORO RIOS

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Ciudad

Referencia: Contrato 973 de 2021 “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

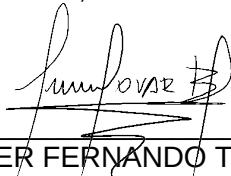
Asunto: *Remitiendo certificado cuenta bancaria para pago de actas de recibo parcial de obra*

Respetados señores:

De acuerdo con la cesión del contrato de la referencia, aprobada por el INVIAS el 16 de diciembre de 2021, solicitamos amablemente modificar el PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA de la cláusula NOVENA: FORMA DE PAGO.

Para tal fin, adjunto enviamos certificado de cuenta bancaria a nombre de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con el objetivo que los recursos provenientes de las actas de recibo parcial de obra que se encuentran pendiente de pago por parte del INVIAS y las actas futuras sean depositados en la cuenta Corriente No. 03141861828 de Bancolombia.

Atentamente,



WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE

Representante legal

SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

[Correspondencia Proyecto Boyacá <correspondencia.boyaca@sudinco.com>](mailto:correspondencia.boyaca@sudinco.com)